



Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali, Valle del Cauca

R.A.D. 7600131100102022-00291-00. LSC HERNANDO DE JESÚS VELÁSQUEZ BETANCUR VS FRANCIA HOLGUÍN RODRÍGUEZ

INFORME SECRETARIAL: a Despacho de la señora Juez el presente proceso, para proveer.

Santiago de Cali, octubre 14 de 2022

Andrés Felipe Lenis Carvajal
Secretario

Auto No. 2186

Radicación No. 760013110010-2022-00291-00

Santiago de Cali, octubre catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

Al interior del presente proceso se encuentra programada audiencia de inventarios y avalúos para el 2 de noviembre del año en curso, a las 2:00 p.m.

Observa el despacho que es procedente adelantar la referida diligencia, para la misma fecha, pero en el horario de las 9:30 a.m., por lo que se procederá a su reprogramación.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali- Valle del Cauca;

RESUELVE:

Primero: Reprogramar la diligencia de Inventarios y Avalúo de los bienes y deudas de la sociedad conyugal Velásquez – Holguín, para la hora de las **9:30 a.m. del día 02 de noviembre del año 2022.**

Segundo: Advertir a las partes que deberán allegar el inventario y avalúo **CINCO (5)** días antes a la fecha antes indicada.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUEZ

01

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b36b96d39329dbf02d709fab4aabb4e41c4ba103ce7b51e705d660f40429acc4**

Documento generado en 14/10/2022 09:16:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>